

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**  
**(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)**

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Autorización e Historia**

**a) Fecha de creación:**

Con fecha 28 de mayo de 1998, según consta en escritura pública número 44,339 otorgada ante la fe del Notario Público número 25 del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se constituyó el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (en adelante AICM o Sociedad), con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018489 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

El AICM (Sociedad Concesionaria), es una Entidad de Participación Estatal mayoritaria, subsidiaria de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S. A. de C. V. (Sociedad Controladora).

El 29 de junio de 1998, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó al AICM un título de Concesión para la administración, operación y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México (el Aeropuerto), así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles (los bienes concesionados) del dominio público donde el Aeropuerto se ubica.

Los bienes muebles, instalaciones y equipos necesarios para su operación fueron cedidos a AICM el 1 de diciembre de 1998 y el 1 de julio de 1999 por la SCT en representación del Gobierno Federal, a su valor de avalúo; los pasivos generados a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) por la cesión de los bienes fueron asumidos por la Sociedad Controladora y posteriormente capitalizados por AICM.

**b) Principales cambios en su estructura:**

El 29 de junio de 1998 se otorgó la Concesión por un plazo de cincuenta años, en donde se indica que el valor se realizará y se dará a conocer, en principio, una vez que se haya designado al socio estratégico; cuya inversión recibirá el tratamiento de un gasto diferido.

## CUENTA PÚBLICA 2024

El 14 de noviembre de 2000, la SCT modificó íntegramente en todas sus condiciones y anexos el Título de Concesión, a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano, destacando por su importancia los siguientes aspectos:

La vigencia de los derechos de Concesión se otorgó por un período de doce años, contados a partir del 1 de noviembre de 1998, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del artículo 15 de la Ley de Aeropuertos.

El concesionario cobrará las tarifas que por la prestación de los servicios le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto conserve su carácter de Entidad de participación estatal mayoritaria.

Se deberá pagar una contraprestación al Gobierno Federal por el costo de oportunidad que representa haber recibido la Concesión de la infraestructura como negocio en marcha. La contraprestación se cubrirá anualmente de acuerdo con la cantidad que determine la SCT y sujeta a la disponibilidad presupuestal del año que corresponda, el cual se denomina pago de aprovechamiento anual.

Asimismo, se menciona que, si la Sociedad Concesionaria, que es una Entidad Paraestatal, deja de serlo, el Gobierno Federal por conducto de la SCT determinará una contraprestación única al Gobierno Federal para el resto de la vigencia de la Concesión.

Con fecha 23 de septiembre de 2004 mediante oficio número DG/0542/04, la Sociedad Concesionaria solicitó a la SCT, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Aeropuertos, una prórroga a la vigencia establecida en la condición 4.2 del Título de Concesión, con el objeto de estar en posibilidad de llevar a cabo la construcción de la Terminal 2 en el Aeropuerto, conforme a los términos expresados en dicho escrito.

En respuesta a lo anterior, el 27 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución emitida por el secretario de la entonces SCT de fecha 9 de marzo de 2005, sobre la solicitud de prórroga a la vigencia del título de Concesión otorgado a favor de la Sociedad Concesionaria, en la que destaca lo siguiente:

- La SCT concede la prórroga a la vigencia de la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998 y modificada el 14 de noviembre de 2000, a la Sociedad Concesionaria, por un período de 38 (treinta y ocho) años contados a partir del término de la vigencia señalada en la condición 4.2 del Título de Concesión (que se modificó). Como consecuencia de la prórroga otorgada, la vigencia del Título de Concesión será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 1 de noviembre de 1998.
- Las demás condiciones del Título de Concesión se mantendrán vigentes en todos sus términos, sin que, en virtud de la presente resolución, se constituya de manera alguna novación a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por la Sociedad Concesionaria.
- La firma por parte de la Sociedad Concesionaria de la resolución indicada implica su aceptación incondicional de sus términos a partir de la fecha de su otorgamiento.

El 13 de julio de 2013 la Sociedad Concesionaria realizó un pago a la SHCP de 360,000.0 miles de pesos por concepto de aprovechamiento por retiro del patrimonio invertido de la Nación, de conformidad con las indicaciones emitidas mediante oficio No. 102-K-045 de fecha 6 de julio de 2012, por parte de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

Al cierre del ejercicio 2019, se tiene el reconocimiento de un pasivo por concepto de contraprestación de aprovechamiento a la SCT que está regulado en el título de concesión por 257,857.4 miles de pesos corresponden al año 2018.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el ejercicio 2020, se realizó el pago de los 257,857.4 miles de pesos correspondientes al año 2018 y del presente ejercicio no se tuvo base para pago por concepto de contraprestación de aprovechamiento.

Aun cuando el AICM tiene los derechos para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir los aeropuertos, de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales, todos los terrenos, muebles y equipo permanente en los aeropuertos son propiedad de la Nación mexicana. Al término del plazo de las concesiones el AICM, los activos de las concesiones, incluyendo cualquier mejora realizada durante el plazo de las concesiones, pasarán automáticamente a favor de la Nación Mexicana.

### Cambio de Sectorización

El 08 de agosto de 2023 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) El cambio de sector del Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM) al coordinado por la Secretaría de Marina. El acuerdo presidencial publicado en el DOF estableció un plazo de 60 días naturales para que el cambio de sector entrara en vigor.

El cambio de sector entró en vigor el 7 de octubre de 2023.

### Fusión

De conformidad con lo establecido en la norma Quinta de las Normas de Desincorporación, con fecha 15 de julio de 2024 la Comisión emitió el dictamen favorable para llevar a cabo la fusión de las citadas Entidades paraestatales, de conformidad con el Acuerdo 24-E-I-1.

El Consejo de Administración de cada una de las Entidades, aprobó la realización de los actos necesarios para llevar a cabo el proceso de desincorporación por fusión de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) como entidades fusionadas, en la Entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) como entidad fusionante:

- GACM, mediante acuerdo CA/6Ext2024/01 adoptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 6 de agosto de 2024.
- AICM, mediante acuerdo CA-AICM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2024.
- SACM, mediante acuerdo CA-SACM/080824-02 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2024.

El 12 de agosto de 2024 se emite en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución por la que se autoriza la desincorporación por fusión de las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como entidades fusionadas, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como entidad fusionante, agrupadas al sector coordinado por la Secretaría de Marina.

## CUENTA PÚBLICA 2024

De acuerdo con lo establecido en los artículos 178, primer párrafo y 182, fracción VII de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la norma Octava de las Normas de Desincorporación; mediante asambleas extraordinarias de accionistas de fecha 13 de agosto de 2024, los accionistas de cada una de las Entidades, aprobaron por unanimidad llevar a cabo la fusión de SACM y GACM como entidades fusionadas, de conformidad con lo acordado en los Convenios de Fusión, mediante la absorción, por parte de AICM como entidad fusionante.

El 13 de agosto se publicaron en el DOF las Bases para el proceso de desincorporación, por Fusión de las empresas GACM, SACM y AICM estableciendo a la Oficialía Mayor de SEMAR como responsable del proceso.

Con fecha 14 de agosto de 2024, GACM y SACM celebraron con AICM los Convenios de Fusión correspondientes, mediante los cuales se acordó la fusión de GACM y SACM como entidades fusionadas, en AICM como entidad fusionante.

Con fecha 5 de noviembre de 2024, de conformidad con la norma Décima de las Normas de Desincorporación y el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. ("AICM") publicó en el DOF el aviso de fusión de AICM como entidad fusionante, con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ("GACM") y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., ("SACM") como entidades fusionadas (la "Fusión"), mismo que incluye los acuerdos de fusión y el balance financiero de AICM al momento de dar inicio el proceso de Fusión. Asimismo, en esa misma fecha AICM publicó el aviso de fusión correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía.

Con fecha 24 de diciembre de 2024, mediante oficio C.2598, la Oficialía Mayor de la Secretaría de Marina ("SEMAR") como unidad responsable del proceso de fusión, presentó ante la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (la "Comisión") la solicitud de prórroga del plazo y actualización del plan estratégico de la Fusión, a fin de que las actividades de cierre y post cierre de la Fusión concluyan a más tardar el 30 de junio de 2025, lo anterior mediante la modificación del Plan Estratégico de la Fusión, en términos del Artículo Quinto, inciso B, fracciones IV y X del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2008.

## 2. Panorama Económico y Financiero

### Crecimiento Económico:

A pesar de un contexto global desafiante, la economía mexicana mantuvo un crecimiento positivo durante todo el año, impulsada principalmente por el consumo interno y la inversión.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral (EOPIBT). Esta ofrece, en el corto plazo, una visión sobre la evolución de las actividades económicas del país.

De acuerdo con la Estimación Oportuna del PIB, la economía mexicana creció 1.3% durante 2024, significativamente menor al 3.3% registrado en 2023. En su comparación trimestral, el PIB en el cuarto trimestre de 2024 (4T2024) se contrajo -0.6% respecto al tercer trimestre.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Lo anterior puede ser parte de la falta de impulso esperado del *nearshoring* o relocalización de cadenas de suministro a escala nacional; las actividades secundarias que incluyen a los sectores de construcción e industrias manufactureras, se contrajeron -1.7% en comparación al 4T2023 y en todo 2024 solo crecieron 0.1%.

Para que México tenga un desarrollo social y económico, el crecimiento de la economía debe ser **sostenido** a tasas por encima de la meta de 4.5% anual que, con el crecimiento actual es insuficiente. El Semáforo Económico de crecimiento está en naranja.

### Inflación:

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) mide la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos que adquiere un consumidor promedio. En diciembre de 2024, el INPC presentó un nivel de 137.949 y representó un aumento de 0.38 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en **4.21**, por debajo del 4.55% del mes de noviembre y ubicándose como la tasa más baja desde febrero 2021. La inflación subyacente mostró un incremento después de 22 meses a la baja llegando a 3.65% anual, mayor a la del mes anterior de 3.58%. %. Durante el año 2023 la inflación anual fu de **4.66%**; es decir la inflación mostró una tendencia a la baja a lo largo del año, aunque se mantuvo por encima de la meta establecida por el Banco de México.

### Tipo de Cambio:

Durante el año 2024 el precio del dólar frente al peso mexicano ha tenido variaciones obteniendo una depreciación frente al dólar de 17.92% con relación al Tipo de cambio de diciembre 2023, esto por diferentes sucesos políticos y económicos a nivel internacional.

Luego de la volatilidad financiera registrada en el segundo semestre del año, al cierre de la jornada del 31 de diciembre 2024, el peso cotizó en 20.88 unidades por dólar, su nivel más alto desde el pasado 14 de marzo de 2022.

Entre las principales causas de este incremento en el tipo de cambio destaca la política monetaria restrictiva de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed), que ha mantenido tasas de interés superiores al 5.25% para contener la inflación.

Otros factores globales que también influyeron son el precio del petróleo, un elemento clave para economías exportadoras como la mexicana, que experimentó una ligera baja en diciembre, situándose en 74 dólares por barril de crudo Brent, lo que debilitó los ingresos en dólares del país.

Para 2025, Banxico espera que el dólar cotice en una media que va desde los 20.24 pesos y hasta los 20.69 pesos, un pronóstico conservador considerando las repercusiones que traerían para el tipo de cambios los dichos y políticas de Trump en la Casa Blanca.

### Tasa de Interés:

El Banco de México mantuvo una política monetaria cautelosa para controlar la inflación, lo que se reflejó 4 reducciones en las tasas de interés durante el año 2024, la cual cerro diciembre 2023 en 11.25%.

## CUENTA PÚBLICA 2024

Banco de México (Banxico) despidió el 2024 con un nuevo recorte en su tasa de interés de 25 puntos base, con lo que esta se ubica en un nivel de 10.00% a la fecha.

La tasa objetivo de Banxico es un indicador que influye directamente en el valor de los Cetes a 28 días, viéndose reflejado de manera muy directa, donde los efectos de la economía o los mercados internacionales influyeron en la toma de decisiones de BANXICO para bajar las tasas de Referencia a lo largo del año, siendo así que, en este periodo de tiempo, se disminuyó la tasa objetivo en cuatro ocasiones partiendo del 11.25% en enero de 2024 al 10.00%. a la fecha

Durante este año 2024, conforme bajaba la tasa objetivo de BANXICO, los valores de los cetes a 28 días disminuían gradualmente junto la tasa objetivo, cerrando los cetes a 28 días una tasa de 9.85%

Adicional a lo anterior, de acuerdo al reporte de estabilidad financiera de BANXICO y con base en el entorno actual, los principales riesgos macrofinancieros que podrían afectar la estabilidad del sistema financiero mexicano son:

- Cambios inesperados en las condiciones financieras globales respecto de lo previsto.
- Aumento de tensiones geopolíticas o conflictos comerciales.
- Materialización de un evento sistémico<sup>4</sup> con consecuencias negativas para el sistema financiero global.
- Debilitamiento adicional de la economía nacional.
- Cambios no anticipados en las calificaciones crediticias<sup>5</sup> de emisores nacionales relevantes.

No obstante, los bancos comerciales en México tienen niveles elevados de capital y liquidez que superan los mínimos regulatorios. Las pruebas de estrés de solvencia confirmaron que, en su conjunto, el sistema bancario tiene capacidad para enfrentar eventos inesperados que, en caso de ocurrir, pudieran afectar negativamente al sistema financiero. Esto también se concluye con base en el análisis de indicadores como el Índice de Capitalización (ICAP) neto de riesgo y el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social

A partir del 1 de noviembre de 1998 la Sociedad Concesionaria inició operaciones con la explotación del Aeropuerto, concentrando la administración de las operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

#### b) Principal actividad

Teniendo como objeto social lo siguiente:

- Administrar, operar y conservar aeropuertos, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios, auxiliares y especiales, tanto en aquellos aeropuertos que formen parte del patrimonio inicial, como de los que se requieran para la operación de las nuevas rutas que autorice la SCT del Gobierno Federal y los que sean entregados mediante la celebración de convenios o por disposición legal.
- Proporcionar y administrar los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios requeridos.

## CUENTA PÚBLICA 2024

El 24 de noviembre de 2006, se publicó en el DOF, el acuerdo que adicionan un segundo párrafo al **numeral I** del similar (publicado en el DOF el 8 de julio de 1943), por el que se declara como lugar de entrada y salida del país para servicios de transporte aéreo internacional, entre otros, el Aeropuerto, ubicado en la Ciudad de México (antes Distrito Federal). Asimismo, se menciona que el Aeropuerto, se denominará "Benito Juárez".

### c) Ejercicio fiscal

El 25 de noviembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2024 el cual entra en vigor el 1 de enero de 2024 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

### d) Régimen jurídico

El AICM se rige, por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Aeropuertos
- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas
- Ley sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Competencia Económica
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Ciudad de México
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley General de Archivos

## CUENTA PÚBLICA 2024

---

### Lineamientos

- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
- Lineamientos de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria 2023
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública
- Lineamientos para Acta Administrativa Entrega Recepción
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

### Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Reglamento de la Ley del Impuesto Al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley del Seguro Social
- Reglamento de la Ley Federal del Trabajo
- Reglamento de la Ley General de Archivos
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

### Manuales

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2023 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros

### Normas

- Normas de Información Financiera
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
- Resolución Miscelánea Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación

- Acta Administrativa de Entrega Recepción

### Acuerdos

- AICM aplica las disposiciones específicas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria mediante los oficios siguientes: 330-SAT-17083 de fecha 11 de agosto de 2005, 900-02-2014-673 de fecha 21 de octubre de 2014, 900-02-2015-049 e fecha 24 de septiembre de 2015 y 900-07-05-00-00-2016-867 de fecha 30 de agosto de 2016.
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en Materia de Recursos Financieros.
- Acuerdos por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Acuerdo por el que se agrupan al sector coordinado por la Secretaría de Marina, las entidades paraestatales denominadas "Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México", S.A. de C.V.; "Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México", S.A. de C.V., y "Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México", S.A. de C.V.
- Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica.
- Decreto por el que se modifica el diverso que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica, publicado el 2 de febrero de 2023.

### e) Consideraciones fiscales

El régimen fiscal para AICM es el correspondiente al Régimen General de Ley Personas Morales establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y las demás obligaciones fiscales derivadas de su actividad económica para la cual fue creada, están sujetas a las leyes fiscales, tanto federales como locales vigentes.

### f) Fideicomisos, mandatos y análogos

La Sociedad es fideicomitente y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 2172.
- Fideicomiso irrevocable de administración y pago número 80460.
- Fideicomiso 2100 Fideicomiso Mexicana MRO como Fideicomitente en tercer lugar.

## **4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 2023, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. El AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas conforme al Oficio No. 309-A-II-014/2014, de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

➤ NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"

En el proceso de reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad, la Entidad debe determinar los impuestos causado y diferido, atribuibles al periodo contable.

El impuesto causado se deriva del reconocimiento en el periodo actual, para efectos fiscales, de ciertas operaciones de la Entidad. El impuesto diferido corresponde a operaciones atribuibles al periodo contable actual, pero que fiscalmente son reconocidas en momentos diferentes.

➤ NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones de trabajo de AICM están regidas por el Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que en términos de lo establecido en la NIFGG SP 05 "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal.- Obligaciones Laborales", se considera una contingencia laboral que se encuentra provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores, en virtud de que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) provisiona las pensiones correspondientes; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales de AICM está sujeta al cumplimiento, en forma supletoria y en este orden, de la "Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los empleados.

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2024 que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por las disposiciones emitidas por el CONAC, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad. Bajo el análisis de otras normas contables, ciertas transacciones de la Entidad pudieran llegar a tener una interpretación y presentación distinta en la información financiera. AICM aplica de manera supletoria las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que han sido autorizadas.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El AICM tiene operaciones de pago con moneda extranjera y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El AICM ha establecido una política que exige que se administren sus riesgos cambiarios. El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional.

### 7. Reporte Analítico de Activo

El reporte analítico del activo representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revaluaciones.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados y las mejoras se capitalizan. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales.

El reporte muestra la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como: bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La entidad al 31 de diciembre 2024 registro 12,357,128.3 miles de pesos por concepto de Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno; dichos importes fueron depositados por las aerolíneas al Fideicomiso Privado 2172, conforme lo establecido en el contrato de Comisión Mercantil celebrado entre AICM y el Fideicomiso Privado 2172.

### 9. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

### 10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

### 11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

### 12. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

- Procedimientos para el Control de Operaciones Financieras contraídas con el Fideicomiso irrevocable de administración y pago número 80460.
- Guía para la administración de ingresos, egresos y disponibilidades.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

- Para evaluar el desempeño financiero y resultados alcanzados, AICM cuenta con un Consejo de Administración y otros comités que se apoyan en distintas herramientas para la toma de decisiones, tales como estados financieros comparativos e indicadores de gestión entre otros. Además, la actividad económica de la entidad permanentemente está monitoreada por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y un despacho de auditoría externa designado por la entonces SFP.

13. Información por Segmentos

La información se registra en el sistema por 17 segmentos que se encuentran parametrizados de la siguiente manera:

| Segmentos                          |
|------------------------------------|
| Entidad                            |
| Cuenta                             |
| Intercompañía                      |
| Clasificador por rubro de ingresos |
| Terminal                           |
| Unidad responsable                 |
| Funcional                          |
| Actividad institucional            |
| Programa presupuestario            |
| Clasificador por objeto del gasto  |
| Tipo gasto                         |
| Fuente financiamiento              |
| Proyecto                           |
| Clasificación económica            |
| Componente de Actividad            |
| Actividad                          |
| Futuro                             |

14. Eventos Posteriores al Cierre

AICM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, ha determinado que no existen eventos posteriores de relevancia financiera que requieran ser revelados.

15. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, AICM realizó operaciones con partes relacionadas, como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Entidad                                                       | 2024             |            | 2023             |             |
|---------------------------------------------------------------|------------------|------------|------------------|-------------|
|                                                               | Saldos por pagar | Gastos     | Saldos por pagar | Gastos      |
| Aeropuertos y Servicios Auxiliares                            | 0                | 14,260,073 | 1,871,473,964    | 11,948,066  |
| Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. | 0                | 93,500,000 | 0                | 154,000,000 |

La cuenta por pagar deriva de la prestación de servicios administrativos para ambos casos.

Los egresos originados por las operaciones con las partes relacionadas mencionadas, se reportan en los estados de actividades adjuntos en el rubro de gastos, y los correspondientes pasivos se reportan en los estados de situación financiera adjuntos en el rubro de cuentas por pagar a corto y largo plazo.

AICM y ASA mantenían un contrato de prestación de servicios el cual contempla servicios aeroportuarios, servicios comerciales y otros servicios relacionados. Como parte de los pagos que AICM realiza a ASA existe un financiamiento para continuar con el mantenimiento y desarrollo de ciertos aeropuertos en los que ASA es el administrador, en virtud de que a la fecha dichos aeropuertos no han sido concesionados y/o no cuentan con un socio estratégico para mantener su infraestructura, Dicho acuerdo fue establecido en por el Consejo de Administración de AICM y ASA en 1998.

AICM como Sociedad Concesionaria tiene celebrado un Contrato de prestación de servicios administrativos con ASA, de fecha 1ero. de noviembre de 1998; acordando que las contraprestaciones por la prestación de los servicios serían en términos del acuerdo número CA-(Ago-98)-10 tomado en el Consejo de Administración de ASA; así mismo, se han firmado dos Convenios Modificatorios al contrato.

El primer convenio de fecha 28 de junio de 2013, en el cual se reconoció un adeudo de pago por 2,032,888.8 miles de pesos IVA incluido, mismo que fue pagados en tiempo y forma en las fechas establecidas en dicho convenio.

Segundo Convenio Modificatorio y de Exclusión al Contrato celebrado, con el objeto de modificar las contraprestaciones pactadas en las Secciones 3.1. y 3.3 referente a las "Contraprestaciones"; firmado el 30 de agosto de 2013 y Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de fecha 31 de diciembre de 2021, en la declaración II.5 manifiesta respecto al acuerdo número CA-(Ago-98)-10 de fecha 10 de agosto de 1998 en donde el Consejo de Administración autorizo la celebración del contrato de operación y supervisión para la prestación de servicios administrativos con las sociedades concesionarias de los distintos grupos aeroportuarios, mediante el cual estableció una contraprestación para ASA. Así mismo, en la declaración III.2 el Consejo de Administración de AICM mediante acuerdo CA-AICM/310321-007 tomado en su primera sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2021, definió como prioridad financiera de la Entidad, la adecuada operación y seguridad del Aeropuerto, señalando que, la toma de decisiones en el manejo de los recursos, debe sujetarse a dicha prioridad; por lo que se acordó celebrar este último Convenio para ajustar el "Contrato" a las condiciones actuales, sin comprometer la operación y seguridad del Aeropuerto, incluyendo la sección 3.4 a la cláusula "3. Contraprestaciones" en donde se convino en que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contrataciones" del Contrato, en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con dicha obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

El 12 de julio de 2021, AICM y ASA celebraron un Convenio adicional de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago "Convenio de Adeudo", por un importe de 2,655,338.3 miles de pesos, la cual incluye el IVA, por concepto de las contraprestaciones pactadas y no pagadas establecidas en el Contrato y sus Convenios Modificatorios por el periodo comprendido del mes de marzo de 2020, al mes de junio de 2021. Al 31 de diciembre de 2021, queda por

## CUENTA PÚBLICA 2024

cubrir del Convenio de Adeudo la cantidad de 2,186,594.8 miles de pesos, asimismo, se tienen compromisos de pago de julio a diciembre de 2021, por 1,156,983.0 miles de pesos derivados del Contrato, que sumados da un total de 3,343,577.8 miles de pesos, IVA incluido. Por lo que en su Primer Clausula, se acordó que AICM reconoce y acepta expresamente que, adeuda a ASA la cantidad 3,343,577.8 miles de pesos IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato y sus Convenios Modificatorios, por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021. En la Segunda Clausula AICM se obliga a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de 902,626.6 miles de pesos, correspondiente a una parte del Adeudo; asimismo, se acordó que los pagos del adeudo restante, por 2,440,951.2 miles de pesos, será pactado en noviembre de 2022.

El 29 de diciembre de 2022 se firmó el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago "Convenio de Adeudo" celebrado entre AICM y ASA mediante el cual se estableció el esquema de pagos a realizar durante el ejercicio 2023. AICM reconoce el adeudo que tiene con ASA por la cantidad de 2,440,951.2 miles de pesos, y se obliga a pagar a ASA una cantidad mínima de 569,477.2 miles de pesos de enero a julio 2023 y se acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por la cantidad de 1,871,474.0 será pactado en noviembre 2023.

Al 31 de diciembre 2023, la Dirección General de esta Entidad, había solicitado a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), formalizar la conclusión del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado entre ambas Entidades.

Al 31 de diciembre 2024, con el oficio D/701/2024 de fecha 30 de septiembre 2024, ASA informó a AICM que por medio del Acuerdo CA-EXT 7-(SEP-24)-02 de fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración de ASA, en su 7ª Sesión Extraordinaria, autorizó la condonación del monto total del adeudo de 1,871,474.0 miles de pesos que tenía AICM con ASA.

### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la Entidad.

## b) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### Ingresos y Otros Beneficios

Durante el ejercicio 2024, la Entidad AICM facturó ingresos principalmente por los conceptos de TUA, Servicios Aeroportuarios, Servicios Comerciales, Servicios Complementarios y Otros Ingresos de Operación. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta                                                  | 2024                  | 2023                  |
|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por tarifa de uso de aeropuertos <sup>1/</sup> | 12,370,705,172        | 12,205,652,902        |
| Ingresos por servicios aeroportuarios                   | 1,662,726,356         | 1,844,660,190         |
| Ingresos por servicios comerciales                      | 4,266,362,470         | 4,027,109,376         |
| Ingresos por servicios complementarios                  | 237,226,256           | 224,921,225           |
| Otros ingresos de operación                             | 291,664,058           | 293,610,011           |
| Ingresos financieros                                    | 879,715,307           | 419,798,828           |
| Otros ingresos y beneficios varios <sup>2/</sup>        | 5,733,469,159         | 799,918,438           |
| <b>Total de ingresos y otros beneficios</b>             | <b>25,441,868,778</b> | <b>19,815,670,970</b> |

1/ Ingresos facturados por concepto de TUA; el 100% de los depósitos realizados por los clientes se transfieren al Banco Invex (Fideicomiso), derivado de que el AICM cedió los derechos de cobro de TUA mediante convenio con Fideicomiso Irrevocable Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172.

2/ En este reglón se registran los ingresos excedentes y contingentes provenientes del Fideicomiso privado No. 80460.

Al 31 de diciembre de 2024, AICM generó una facturación por concepto de TUA, 1% mayor al mismo período de 2023, incremento presentado pese al decremento en el número de pasajeros en 6.3% respecto al año anterior. En el mismo sentido, los ingresos por servicios comerciales y complementarios incrementaron un 6% y 5% respectivamente, mientras que los servicios aeroportuarios y los otros ingresos de operación tuvieron un decremento del 10% y 1% respectivamente.

Los ingresos financieros tuvieron un incremento de más del 100% en relación con el mismo periodo de 2023, derivado de los intereses ganados por las inversiones en títulos, valores y demás instrumentos, así como por la plusvalía de las mismas inversiones; en otros ingresos y beneficios varios se registran los ingresos excedentes y contingentes provenientes del Fideicomiso privado No. 80460, de acuerdo a lo estipulado en el contrato para apoyar en cubrir los gastos de operación del aeropuerto; asimismo, comprende la utilidad por fluctuación cambiaria.

### Gastos y Otras Pérdidas.

Durante el ejercicio 2024 la Entidad AICM realizó los gastos de operación siguientes: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y otros. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

| Cuenta                                                | 2024                  | 2023                  |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Servicios personales                                  | 723,921,708           | 650,408,259           |
| Materiales y suministros                              | 123,609,707           | 151,758,954           |
| Servicios generales <sup>1/</sup>                     | 6,852,524,297         | 4,604,406,588         |
| Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 12,357,128,262        | 11,706,233,325        |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias               | 566,971,004           | 1,241,860,475         |
| <b>Total de gastos y otras pérdidas</b>               | <b>20,647,611,389</b> | <b>18,354,667,601</b> |

1/ El principal incremento se presenta en el rubro de gastos por servicios generales, derivado en su mayoría por los servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de inmuebles.

## CUENTA PÚBLICA 2024

En el rubro de servicios personales, el incremento se presenta principalmente en los sueldos base, aportaciones al IMSS, otras prestaciones sociales y económicas y remuneraciones adicionales y especiales.

En materiales y suministros, el decremento principal se generó en material eléctrico y electrónico y en otros productos químicos.

En el rubro de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas, el saldo corresponde principalmente a las transferencias de los cobros realizados a los clientes por la facturación de TUA, mismos que se ven reflejados en otros gastos derivado de que el AICM, cedió, mediante el Fidecomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago número 2172, los derechos de cobro de TUA; por tal motivo, el 100% de lo recaudado de TUA durante el ejercicio 2024 se transfirió al fideicomiso; considerando que al momento de la facturación se registra como ingreso y para mantener un equilibrio fiscal se registra como otros gastos, en apego a resoluciones emitidas por el SAT.

En otros gastos y pérdidas extraordinarias, el decremento se presenta en las estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

## II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### ACTIVO

#### 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo representa recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor; estos corresponden a efectivo en caja, recursos en cuentas bancarias e inversiones temporales principalmente destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivados de pasivos devengados no pagados al cierre de cada ejercicio.

| Cuenta                               | 2024                 | 2023                 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo                             | 27,783               | 91,001               |
| Bancos <sup>1/</sup>                 | 1,484,092,851        | 470,887,859          |
| Inversiones Temporales <sup>2/</sup> | 6,696,012,990        | 3,272,431,553        |
| Fondos con afectación específica     | 1,709                | 41,974               |
| <b>Total</b>                         | <b>8,180,135,333</b> | <b>3,743,452,387</b> |

1/ Esta cuenta presenta los saldos de bancos de la entidad y el saldo representa la disponibilidad de flujo para cubrir los gastos de cierre de ejercicio e inicio del siguiente año.

2/ Este saldo corresponde a las inversiones financieras de la entidad que se tienen en bancos.

El incremento corresponde a la debida administración de los recursos propios generados en la Entidad.

| Cuenta                              | 2024  | 2023   |
|-------------------------------------|-------|--------|
| Fondos con afectación específica    | 1,709 | 31,974 |
| Fondo de caja Gerencia de Tesorería | 0     | 10,000 |

## CUENTA PÚBLICA 2024

### 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Derechos a recibir Bienes o Servicios

Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se considera el saldo de las cuentas por cobrar de clientes a crédito, deudores diversos y otros derechos a recibir, las cuales se integran de la siguiente forma:

| Cuenta                                 | 2024                 | 2023                 |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cientes <sup>1/</sup>                  | 7,416,164,717        | 7,408,954,066        |
| Deudores                               | 105,516,380          | 55,677,972           |
| Otros Derechos a Recibir <sup>2/</sup> | 313,199,237          | 526,772,499          |
| <b>Total</b>                           | <b>7,834,880,334</b> | <b>7,991,404,537</b> |

1/ Corresponde a facturación pendiente de cobrar a los clientes principalmente por el concepto de TUA.

2/ Corresponde principalmente al ISR a favor por recuperar, ISR retenido, y al IVA pendiente de acreditar.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta se integra principalmente por los adeudos de las empresas ABC Aerolíneas, S.A. de C.V., La Riviera Vive Contigo, S.A. de C.V., Transportes Aeromar, S.A. de C.V., Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V., Servicio de Excelencia, S.A. de C.V. y Aerovías del Caribe, S.A. de C.V., los cuales en conjunto representan el 47.5% del total.

Los bienes o servicios a recibir se integran por los anticipos que se realizaron a proveedores y contratistas, principalmente estos últimos para la rehabilitación de la pista 05R-23L; rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria y equipamiento de baños y obras complementarias para el AICM así como otros contratos de obra pública celebrados de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las misma.

| Cuenta                                                                             | 2024              | 2023              |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicio a Corto Plazo                   | 5,358             | 0                 |
| Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo | 0                 | 0                 |
| Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo                           | 16,708,889        | 40,337,233        |
| <b>Total</b>                                                                       | <b>16,714,247</b> | <b>40,337,233</b> |

Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo corresponde a depósitos en garantía que son otorgados a efectos de garantizar la prestación de diversos servicios y juicios; se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta                                           | 2024             | 2023             |
|--------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 9,586,023        | 9,586,023        |
| <b>Total</b>                                     | <b>9,586,023</b> | <b>9,586,023</b> |

### 3. Inventarios / Almacenes

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el inventario se encuentra valuado a costo promedio, el saldo de esta cuenta se integra como sigue:

| Cuenta                                                                   | 2024             | 2023             |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales | 2,131,647        | 2,177,141        |
| Alimentos y utensilios                                                   | 55,386           | 51,975           |
| Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio                        | 0                | 3,612            |
| Herramientas refacciones y accesorios menores para consumo               | 0                | 278,896          |
| <b>Total</b>                                                             | <b>2,187,033</b> | <b>2,511,624</b> |

### 4. Inversiones financieras

Dentro de las inversiones financieras a largo plazo, se considera el saldo de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso Mexicana MRO" identificado con el número 2100, en el cual la entidad actúa como Fideicomitente en tercer lugar y Fideicomisario, y por la otra parte el Banco Invex, S. A. en carácter de Fiduciario, cuya finalidad es transferir al Fiduciario los derechos de cobro que tiene a su favor la Entidad sobre la Compañía Mexicana MRO, S.A. de C.V. para ser aportados como patrimonio del fideicomiso; las inversiones financieras se integran de la siguiente forma:

| Cuenta                                                       | 2024          | 2023          |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Fideicomiso, mandatos y contratos análogos.                  | 147,769,024   | 147,769,024   |
| Estimación deterioro, de activo no circulante. <sup>1/</sup> | (147,769,024) | (147,769,024) |
| <b>Total</b>                                                 | <b>0</b>      | <b>0</b>      |

1/ Al 31 de diciembre de 2019 AICM reconoció un deterioro por la totalidad de esta inversión, debido a que el AICM cedió y aportó al patrimonio del fideicomiso antes mencionado, los derechos de crédito que le fueron reconocidos como acreedor común dentro del concurso mercantil de Mexicana MRO. Sin embargo, a la fecha no existe una resolución próxima o alternativa que asegure a AICM la recuperación de los recursos aportados.

**5. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes muebles**

Los bienes muebles necesarios para el arranque de las operaciones del AICM fueron enajenados a su valor de avalúo (en 1998 y 1999), por lo que estos bienes se reconocen en la información financiera a su valor neto de reposición.

Las inversiones en bienes muebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, incluyendo los gastos asociados en su compra. Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a resultados. Hasta el 31 de diciembre de 2007 dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando a cada tipo de activo los porcentajes anuales siguientes, mismos que son similares a los fiscales:

| Tipo de Activo                                                                          | Tasa |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:</b>                                           |      |
| - Muebles de oficina y estantería                                                       | 10%  |
| - Muebles, excepto de oficina y estantería                                              | 10%  |
| - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información                                  | 30%  |
| - Otros mobiliarios y equipos de administración                                         | 10%  |
| <b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:</b>                                    |      |
| - Equipos y aparatos audiovisuales                                                      | 10%  |
| - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo                                     | 10%  |
| <b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:</b>                                   |      |
| - Equipo médico y de laboratorio                                                        | 10%  |
| <b>EQUIPO DE TRANSPORTE:</b>                                                            |      |
| - Automóviles y equipo terrestre                                                        | 25%  |
| - Otros equipos de transporte                                                           | 10%  |
| <b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD:</b>                                                   |      |
| - Armamento                                                                             | 10%  |
| - Equipos de rayos X                                                                    | 10%  |
| <b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:</b>                                        |      |
| - Maquinaria y equipo industrial                                                        | 10%  |
| - Maquinaria y equipo de construcción                                                   | 10%  |
| - Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 10%  |
| - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos                     | 5%   |
| - Herramientas y máquinas-herramienta                                                   | 10%  |
| - Otros equipos                                                                         | 10%  |
| <b>COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b>                                    |      |
| - Bienes artísticos culturales y científicos                                            | 10%  |

CUENTA PÚBLICA 2024

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

| Cuenta                                        | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y equipo de administración         | 56,462,577           | 53,029,208           |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | 796,027              | 448,120              |
| Equipo e Instrumental médico y de laboratorio | 2,450,207            | 863,149              |
| Equipo de transporte                          | 406,978,201          | 286,957,727          |
| Equipo de defensa y seguridad                 | 226,234,353          | 226,234,353          |
| Maquinaria otros equipos y herramientas       | 1,404,019,256        | 858,777,755          |
| Colecciones obras de arte                     | 9,220,260            | 9,220,260            |
| Activos biológicos                            | 0                    | 0                    |
| <b>Total</b>                                  | <b>2,106,160,881</b> | <b>1,435,530,572</b> |

| Cuenta                                   | 2024            | 2023          |
|------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Depreciación acumulada de bienes muebles | (1,042,130,191) | (949,197,239) |

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|----------------------------------------|--------------|
| 2,106,160,881     | 2,106,160,881                          | 0            |

Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su costo de construcción, con base en los contratos de obra pública ejecutada.

| Cuenta                                                    | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Construcciones en proceso en bienes propios <sup>1/</sup> | 497,114,687          | 2,089,629,256        |
| Otros bienes inmuebles <sup>2/</sup>                      | 8,030,811,843        | 5,916,253,994        |
| <b>Total</b>                                              | <b>8,527,926,530</b> | <b>8,005,883,250</b> |

1/ Construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2024.

2/ Infraestructura y construcciones concluidas; se integra de las obras y mejoras al inmueble del Aeropuerto.



## CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta                                     | 2024            | 2023            |
|--------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Depreciación acumulada de bienes inmuebles | (3,492,763,795) | (3,210,089,368) |

La amortización acumulada de bienes inmuebles registrada en los resultados de los ejercicios 2024 y 2023 del AICM ascendió a \$3,492,763.8 miles de pesos y \$3,210,089.4 miles de pesos respectivamente. El importe incluye el reconocimiento de la amortización revaluada.

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|------------------------------------------|--------------|
| 8,527,926,530     | 8,527,926,530                            | 0            |

### 6. Estimaciones y deterioros

La actualización de la reserva para cuentas de cobro dudoso se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación para cuentas incobrables" y de acuerdo a la política contable establecida por el AICM, con el objeto de cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable.

El AICM realiza mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, por las cuales se elabora la constancia de incobrabilidad.

Con base en el Lineamiento número 2, del Manual de Normas, Políticas y Lineamientos para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se aplican los siguientes factores:

La Cartera con moras de 61 hasta 90 días, se multiplicará por un factor del 10%.

La Cartera con moras de 91 hasta 120 días, se multiplicará por un factor del 25%

La Cartera con moras de 121 hasta 180 días, se multiplicará por un factor del 50%

La Cartera con moras de 181 hasta 360 días, se multiplicará por un factor del 75%

•La Cartera con moras de más de 360 días, se multiplicará por un factor del 100%

| Cuenta                                  | 2024                   | 2023                   |
|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Estimación para cuentas de Cobro Dudoso | (4,100,450,605)        | (4,158,887,811)        |
| <b>Total</b>                            | <b>(4,100,450,605)</b> | <b>(4,158,887,811)</b> |

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

El pasivo circulante de la Entidad se integra de las cuentas y documentos por pagar a corto plazo que incluyen servicios personales, proveedores de bienes y servicios, contratistas de obra, retenciones y contribuciones a corto plazo por pagar, y de ingresos cobrados por adelantado. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del pasivo circulante se integra como sigue:

| Cuentas por Pagar a Corto Plazo              | 2024                 | 2023                 |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Servicios Personales por Pagar <sup>1/</sup> | 115,890,256          | 44,535,306           |
| Proveedores <sup>2/</sup>                    | 48,537,681           | 23,055,898           |
| Contratistas por obras públicas por pagar    | 18,514,442           | 7,930,386            |
| Retenciones y Contribuciones <sup>3/</sup>   | 1,856,228,537        | 1,239,992,024        |
| Otras cuentas por pagar <sup>4/</sup>        | 78,373,300           | 227,560,806          |
| <b>Total</b>                                 | <b>2,117,544,216</b> | <b>1,543,074,420</b> |

- 1/El incremento se presenta principalmente en los sueldos base, aportaciones al IMSS, otras prestaciones sociales y económicas y remuneraciones adicionales y especiales.
- 2/ En esta cuenta se agrupan los proveedores por bienes de consumo, de servicios y de bienes muebles.
- 3/ El saldo de esta cuenta incluye los impuestos retenidos sobre nómina, IVA por pagar e IVA trasladado no cobrado y Derechos por Concesión de Inmuebles por pagar.
- 4/ El decremento en el saldo de esta cuenta se debe principalmente a los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

2. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

| Pasivo Diferido a Corto Plazo                  | 2024              | 2023               |
|------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Ingresos Cobrados por Adelantado <sup>1/</sup> | 95,253,377        | 117,078,701        |
| <b>Total</b>                                   | <b>95,253,377</b> | <b>117,078,701</b> |

- 1/ Este importe corresponde a los cobros por adelantado a los clientes, los cuales se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

## CUENTA PÚBLICA 2024

### 3. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a largo plazo

| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo                  | 2024               | 2023               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo <sup>1/</sup> | 305,461,880        | 294,605,160        |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>305,461,880</b> | <b>294,605,160</b> |

1/ Este importe corresponde al registro de fondos en garantía de clientes por el cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

### 4. Provisiones

| Provisiones a Largo Plazo                         | 2024                 | 2023                 |
|---------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Provisiones para demandas y juicios <sup>1/</sup> | 905,880,749          | 905,922,432          |
| Otras provisiones a largo plazo <sup>2/</sup>     | 724,207,425          | 227,838,600          |
| <b>Total</b>                                      | <b>1,630,088,174</b> | <b>1,133,761,032</b> |

1/ Este importe corresponde al costo estimado de los litigios en materia civil y laboral a largo plazo, reportado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2/ Este importe corresponde principalmente a la provisión por concepto de prima de antigüedad y por indemnización cuyo registro se realiza a través de un estudio actuarial al cierre de cada ejercicio, procediendo a realizar el ajuste determinado con dicho estudio, así como por el ISR y PTU diferido a largo plazo.

### 5. Otros Pasivos

| Pasivo no Circulante                          | 2024     | 2023                 |
|-----------------------------------------------|----------|----------------------|
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo <sup>1/</sup> | . 0      | 1,871,473,964        |
| <b>Total</b>                                  | <b>0</b> | <b>1,871,473,964</b> |

1/ Cuenta integrada al 100% por el adeudo que tenía AICM con ASA, sin embargo, con el oficio D/701/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024, ASA informó a AICM que por medio del Acuerdo CA-EXT 7-(SEP-24)-02 de fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración de ASA, en su 7ª Sesión Extraordinaria, autorizó la condonación del monto total del adeudo que tenía AICM.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Patrimonio contribuido                                          | 2024          | 2023          | Variación   |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|-------------|
| Patrimonio o Capital Social <sup>1/</sup>                       | 5,832,935,899 | 5,145,972,371 | 686,963,528 |
| Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso <sup>2/</sup>    | 1,143,903,106 | 686,963,528   | 456,939,578 |
| Aportaciones del Gobierno Federal Años Anteriores <sup>1/</sup> | 686,963,528   | 0             | 686,963,528 |
| Donaciones de Capital <sup>3/</sup>                             | 33,681,505    | 28,481,786    | 5,199,719   |
| Exceso o Insuficiencia por la Actualización                     | 111,330,383   | 111,330,383   | 0           |

1/ Durante el ejercicio 2024 no se realizó la capitalización de los recursos fiscales recibidos, misma que se Realizará en 2025.

2/ Aportaciones del Gobierno Federal recibidas en el ejercicio 2024 se capitalizarán en el ejercicio 2025.

3/ Corresponde a las donaciones recibidas durante el ejercicio fiscal 2024.

| Patrimonio generado                 | 2024          | 2023          | Variación     |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Resultados del Ejercicio            | 4,794,257,389 | 1,461,003,369 | 3,333,254,020 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 1,964,864,561 | 503,861,192   | 824,458,368   |
| Reservas                            | 12,925,303    | 12,925,303    | 0             |

Aportaciones del Gobierno Federal Año en Curso, durante el ejercicio 2024 el AICM obtuvo presupuesto de inversión por 1,143,903.1 miles de pesos; para mantenimiento y rehabilitación de la pista 05R-23L, rehabilitación del rodaje bravo (módulo 11-cabecera 05L); rehabilitación del sistema de drenaje y cárcamos en el área operacional y la rehabilitación de infraestructura sanitaria, equipamiento de baños y obras complementarias del AICM.

Resultados del Ejercicio, el AICM en el ejercicio 2024 determinó una utilidad contable de 4,794,257.4 miles de pesos derivado principalmente por el incremento en sus ingresos de operación, financiamiento (intereses), recursos recibidos del fideicomiso 80460 por concepto de excedentes y contingentes, derivados de la TUA cobrada por los clientes.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

| Cuenta                               | 2024          | 2023          |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| Efectivo                             | 27,783        | 91,001        |
| Bancos / Tesorería <sup>1/</sup>     | 1,484,092,851 | 470,887,859   |
| Inversiones Temporales <sup>2/</sup> | 6,696,012,990 | 3,272,431,553 |
| Fondos con afectación específica     | 1,709         | 41,974        |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta                                  | 2024                 | 2023                 |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0                    | 0                    |
| <b>Total</b>                            | <b>8,180,135,333</b> | <b>3,743,452,387</b> |

1/ Esta cuenta presenta los saldos de bancos de la entidad y el saldo representa la disponibilidad de flujo para cubrir los gastos de cierre de ejercicio e inicio del siguiente año.

2/ Este saldo corresponde a las inversiones financieras de la entidad que se tienen en bancos. El incremento corresponde a la debida administración de los recursos propios generados en la Entidad.

El detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación se detallan a continuación:

| Cuenta                                                               | 2024                 | 2023               |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b> | <b>2,114,557,849</b> | <b>698,149,132</b> |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios                          | (1,592,514,569)      | 669,121,646        |
| Otros Bienes Inmuebles                                               | 2,114,557,849        | 29,027,487         |
| <b>Bienes Muebles</b>                                                | <b>670,630,309</b>   | <b>399,110,871</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                | 3,433,369            | (811,346)          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                           | 347,907              | (21,157)           |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                        | 1,587,058            | 0                  |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                     | 120,020,474          | 136,084,621        |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                        | 0                    | (692,766)          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                             | 545,241,501          | 263,026,250        |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                        | 0                    | 0                  |
| Otras Aplicaciones de Inversión                                      | 115,491,623          | 871,175,676        |
| <b>Total</b>                                                         | <b>8</b>             | <b>3</b>           |

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro obtenido por la entidad, se muestra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta                                                         | 2024          | 2023          |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios               | 4,794,257,389 | 824,458,368   |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo: |               |               |
| Depreciación                                                   | (375,607,378) | (195,723,236) |
| Incremento (disminución) en provisiones                        | 474,501,817   | 875,382,309   |
| Incremento en cuentas por cobrar                               | 57,049,058    | 855,293,607   |

V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

|                                                                                |                |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1.Total de Ingresos Presupuestarios <sup>11</sup>                              | 13,305,001,505 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   | 14,070,086,630 |
| Ingresos Financieros                                                           |                |
| Incremento por variación de inventarios                                        |                |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |                |
| Disminución del exceso de provisiones                                          |                |
| Otros ingresos y beneficios varios                                             |                |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    | 14,070,086,630 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                 | 1,933,219,357  |
| Aprovechamientos patrimoniales                                                 |                |
| Ingresos derivados de financiamientos                                          |                |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    | 1,933,219,357  |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)                                          | 25,441,868,778 |

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.  
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES  
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(CIFRAS EN PESOS)

|                                                   |               |
|---------------------------------------------------|---------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios <sup>11</sup> | 6,347,908,485 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables     | 1,480,793,602 |
| Materiales y suministros                          | 130,383,375   |

CUENTA PÚBLICA 2024

|                                                                                   |                |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|
| Mobiliario y equipo de administración                                             | 2,672,197      |                       |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 377,073        |                       |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     | 1,587,058      |                       |
| Vehículos y equipo de transporte                                                  | 124,545,274    |                       |
| Equipo de defensa y seguridad                                                     |                |                       |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                          | 622,497,226    |                       |
| Activos biológicos                                                                |                |                       |
| Bienes inmuebles                                                                  |                |                       |
| Activos intangibles                                                               |                |                       |
| Obra pública en bienes de dominio público                                         |                |                       |
| Obra pública en bienes propios                                                    | 619,430,996    |                       |
| Acciones y participaciones de capital                                             |                |                       |
| Compra de títulos y valores                                                       |                |                       |
| Concesión de préstamos                                                            |                |                       |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            |                |                       |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     |                |                       |
| Amortización de la deuda pública                                                  |                |                       |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                                |                |                       |
| Operaciones ajenas netas                                                          |                |                       |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                         | -20,699,597    |                       |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>                                  |                | <b>15,780,496,506</b> |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 417,161,604    |                       |
| Provisiones                                                                       | 1,154,068      |                       |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |                |                       |
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                          |                |                       |
| Materiales y Suministros (consumo)                                                | 123,609,707    |                       |
| Otros Gastos                                                                      | 148,655,331    |                       |
| Otros Gastos Contables no Presupuestales                                          | 15,089,915,796 |                       |
| <b>4.Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                  |                | <b>20,647,611,389</b> |

1/ Del total de los ingresos Presupuestarios por un importe de \$13,305,001,505 se suma los ingresos contables no presupuestarios por \$14,070,086,630 se componen de: Otros ingresos financieros cuenta contable 4319 por \$ 81,502,753; diferencias de tipo de cambio a favor cuenta contable 4393 por \$ 1,559,684; otros ingresos y beneficios varios por \$ 1,616,384,218 de la cuenta contable 4399; Bonificaciones y descuentos no obtenidos por \$ 496; y Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) 12,370,639,479: (2) se restan los ingresos presupuestarios no contables por \$ 1,933,219,357 están integrados por: \$ 185,688,393 de ingresos efectivamente cobrados de facturación de ejercicio anteriores; \$ 1,684,349,703 de Ingresos devengados de recursos fiscales para Gasto de Inversión (Bienes muebles y Obra Pública), los cuales se encuentran contables dentro de la cuenta de patrimonio y un importe de \$ 63,181,261 de partidas en conciliación contables - presupuestales. (principalmente, Participación sobre ingresos (provisión) \$ 50,023,569; Diversos \$5,005,749; rentas \$4,664,637 y acceso a zona federal \$ 2,438,132), para obtener un resultado de total de ingresos contables por 25,441,868,778.

2/Al total de los gastos presupuestarios por \$6,347,908,485 se resta el total de egresos presupuestarios no contables conformados por materiales y suministros, mobiliario y equipo, equipo e instrumento de laboratorio, vehículos y equipo de

CUENTA PÚBLICA 2024

transporte, maquinaria, otros equipo y herramienta, Obra pública en bienes propios y otros egresos presupuestarios que en conjunto suman 1,480,793,602; sumando los gastos contables no presupuestarios por \$15,780,496,506, lo cuales se componen de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, provisiones, materiales y suministros de consumo, otros gastos, y otros gastos contables no presupuestarios.

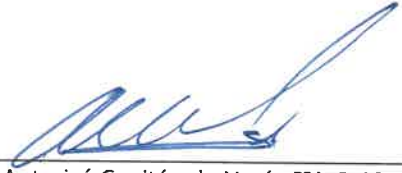
c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se muestran a continuación las cuentas de orden contables y presupuestales aplicadas a la entidad en el ejercicio 2024.

| Cuenta                          | Nombre                                            | 2024             |
|---------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|
| Cuentas de orden contables      |                                                   |                  |
| 7411                            | Demandas judiciales en proceso de resolución      | 111,913,940      |
| 7611                            | Bienes bajo contrato en concesión                 | 1                |
| 7711                            | Co cuenta de capital de aportación                | 6,788,243,860    |
| 7712                            | Co cuenta de utilidad fiscal neta                 | 4,518,620,912    |
| 7713                            | Co deducciones fiscales                           | 5,906,812,222    |
| 7714                            | Co ingresos efectivamente realizados              | 21,794,798,595   |
| 7715                            | Co de IVA acreditable pagado                      | 133,787,668      |
| 7716                            | Co de creación de fideicomisos                    | 111,376,130      |
| Cuentas de orden presupuestales |                                                   |                  |
| 8110                            | Ley de Ingresos Estimada                          | 9,369,138,809    |
| 8120                            | Ley de Ingresos por Ejecutar                      | 15,804,302,883   |
| 8140                            | Ley de Ingresos Devengada                         | (742,628,088)    |
| 8150                            | Ley de Ingresos Recaudada                         | (24,430,813,604) |
| 8210                            | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | (9,369,138,810)  |
| 8220                            | Presupuesto de Egresos por Ejercer                | 2,631,291,069    |
| 8230                            | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | (1,500,000,000)  |
| 8240                            | Presupuesto de Egresos Comprometido               | (3,575,110)      |
| 8250                            | Presupuesto de Egresos Devengado                  | 0                |

## CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuenta | Nombre                          | 2024          |
|--------|---------------------------------|---------------|
| 8260   | Presupuesto de Egresos Ejercido | 342,681,862   |
| 8270   | Presupuesto de Egresos Pagado   | 7,898,740,989 |



Autorizó Capitán de Navío SIA. I. AER.

Abel Moreno Isidro

Director de Administración



Elaboró Tte Corb. SAIN. (N) L. Cont.

Eva Laura Solano Labastida

Subdirectora de Recursos Financieros